

PARRAL.- 18 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº: 11.654

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.

3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones

presentada por don(a) LEILA ASCENCIO ALEGRIA.-

4.- El Decreto Exento Nº 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, Medio (1/2) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la mañana del día 11 de Noviembre del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN. POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

> ADMINISTRADOR MUHICIFAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc. **DISTRIBUCION**:

Personal. Archivo,



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO (Solo Honorarios)

Ascencio	Alegría	Leila Valeska
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
DILT	Consider	
R.U.T	Grado	
DIDECO	Progra	ma Familias SS y 00
Dirección	Unidad	
Administrativo con Goce de	Remuneraciones, de acuerdo	de Parral, solicito Permis o con lo señalado en el Art. N ninistrativo para Funcionario
Motivo: Tramites Personal	es	
1/2	0,6	21
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha
A Contar del: 11 de Noviem	bre 2015 (Jornada de la maña	ana)
DIRECCION B Desarrollo Comunitario	<u>-//</u>	Firma Funcionario
STENTE S		
RRAL		V ^o B ^o Unidad Personal
Parral, 09 de Noviembre 2	015	